

**ACTA DE LA 26ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Vigésimo Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, que fue convocada para que tuviera verificativo el día 13 trece de julio del año 2023 dos mil veintitrés a las 08:30 horas, en la Sala de juntas de la Dirección de Administración, situada al interior del edificio central de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, ubicada en el Bulevar Manuel Gómez Azcárate número 150, Segunda Sección de la Colonia Himno Nacional de esta Ciudad Capital; estando reunidos los servidores públicos: LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA, adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, y Suplente de la Presidenta del Comité; LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Titular de la Unidad de Transparencia, y Secretaria Técnica del Comité; LIC. JESSICA PUENTE NÚÑEZ, adscrita a la Dirección de Planeación y Evaluación y Vocal Suplente del Comité de Transparencia; LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ, Coordinadora de Archivos y Vocal del Comité; LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA, Secretario Particular del Despacho del Titular y Vocal del Comité; se procede bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número DES/4061/2022-2023, signado por el MTRO. COSME VILLEGAS SORIANO, Jefe del Departamento de Secundarias Generales, presentado en la Unidad de Transparencia el día 06 seis de julio del año 2023 dos mil veintitrés, mediante el cual dicha área administrativa solicita el pronunciamiento en cuanto a la clasificación de la información solicitada dentro del expediente 317/0580/2023, conforme al numeral 52 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.
- IV. Cierre de Sesión.

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. - Lista de asistencia y verificación de quórum. En este acto, la Licenciada Ximena Monserrat González Rodríguez, quien, hace circular para su firma la lista de asistencia a los servidores públicos presentes; para posteriormente declarar la validez de la sesión por estar presentes y/o representados la totalidad de sus miembros. (Anexo 1)

De igual forma, en este acto, la Secretaria Técnica da cuenta de la presencia del Lic. Ashley Erody Contreras Martínez, Jefe del Departamento de Prevención y Atención al Educando, y del Profesor Jorge Herrera Ayala, enlace de transparencia del Departamento de Secundarias Generales, a quienes se formuló invitación con carácter de asesor, para el tratamiento del asunto relativo al punto tres del orden del día; lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, en correlación con el numeral 6° de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, para lo cual tendrá derecho a voz y no a voto, concediéndole su intervención en el momento que se estime oportuno por parte de sus integrantes.

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA. - Lectura y Aprobación del Orden del día. Toma la palabra la Licenciada, LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA, quien en suplencia de la Presidenta de este Comité, procede a dar lectura al orden del día y lo pone a consideración del resto de los integrantes para su anuencia; Acto seguido, los integrantes de este Órgano aprueban por unanimidad de votos el orden del día y se procede al desahogo del siguiente punto. (Anexo 2)

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA. – Análisis del oficio número DES/4061/2022-2023, signado por el MTRO. COSME VILLEGAS SORIANO, Jefe del Departamento de Secundarias Generales, presentado en la Unidad de Transparencia el día 06 seis de julio del año 2023 dos mil veintitrés, mediante el cual dicha área administrativa solicita el pronunciamiento en cuanto a la clasificación de la información solicitada dentro del expediente 317/0580/2023, conforme al numeral 52 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado. Se da cuenta con el contenido del oficio de referencia, por lo cual, previo al análisis del caso, los integrantes de este Comité consideran oportuno conceder el uso de la voz a los servidores públicos invitados, concediendo en primer término el uso de la palabra al Lic. Ashley Erody Contreras Martínez, Jefe del Departamento de Prevención y Atención al Educando:



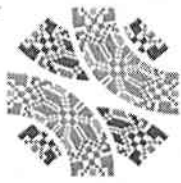
“En relación al Acta solicitada en el presente asunto, informo al Pleno de este Órgano que el Departamento de Prevención y Atención al Educando, en efecto tiene conocimiento de la misma, y se encuentra brindando la atención pertinente acorde a la Ley de Prevención y Seguridad Escolar, por tanto considero que la persona requirente de la misma, posee el legítimo derecho de contar con una copia de la misma, puesto que participa en su desarrollo, y no se advierte alguna causal que impida su entrega o que implique un perjuicio a los involucrados, esto salvo la información que encuadre en el supuesto de confidencial.”

Interviene en este acto la LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ, quien refiere lo siguiente: *“...analizando las características del documento, me dirijo al Licenciado Ashley Erody Contreras Martínez, a efecto de solicitar su asesoría, respecto a si el acta señalada se encausó o dio pauta al inicio de un procedimiento que actualmente pudiera estarse substanciado en el Departamento a su cargo, para que en un supuesto se estimara la procedencia de una Reserva de información en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado”. Concluido el uso de la palabra de la citada Servidora Pública, el Jefe del Departamento de Prevención y Atención al Educando señala: “Como anteriormente se expuso, el tratamiento del asunto en cuestión se está desahogando en los términos previstos en la Ley de Prevención y Seguridad Escolar, por tanto, considero que no se actualiza la hipótesis de un procedimiento administrativo que se siga en forma de juicio, pues no se encuentra sujeto al cumplimiento de formalidades esenciales, sino que por el contrario, se trata de un proceso flexible que permite acuerdos entre partes, y desde luego la atención prioritaria al menor, pero no conlleva una determinación o sanción hacia el actuar de los servidores públicos”.*

Posteriormente, se procede a conceder el uso de la voz al Profesor Jorge Herrera Ayala, enlace de transparencia del Departamento de Secundarias Generales, quien a continuación expresa: *“Me permito referir que la solicitud de clasificación por parte del Departamento de Secundarias Generales, fue formulada dada la necesidad de guardar la confidencialidad de los datos personales contenidos en el acta que se analiza, puesto que se hace referencia tanto a los nombres y firmas de particulares como de menores edad, reiterándose la solicitud a este Órgano de tomar en consideración que dichos datos pudieran vulnerar el derecho a la privacidad de los participantes; sin que las situaciones expuestas en el contenido del mismo, causen un perjuicio al seguimiento o tratamiento de los hechos en ésta asentados, pues el documento da cuenta de que se garantiza el derecho a la Educación al alumno involucrado”.*


Concluidas las intervenciones previamente asentadas, la LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Secretaria Técnica de este Comité, pone a consideración del resto de los integrantes, el análisis de la clasificación con carácter de confidencial, solicitada por el Departamento de Secundarias Generales, acorde a lo dispuesto en el artículo 52 fracción II y 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado. En ese acto, los integrantes de este Cuerpo Colegiado determinan precedente de forma unánime confirmar la clasificación de la información con el carácter de confidencial y testado de los datos personales que se encuentran contenidos en el **Acta de Fecha 29 Veintinueve de Mayo del Año 2023 dos mil veintitrés, levantada por la Directora de la Escuela Secundaria General “Graciano Sánchez Romo”, relativos a nombre y firma de particulares, así como de menores de edad y sus datos de identificación.** Por su parte, con relación a la información consistente en: **Incidencias expuestas por Menores Alumnos de la Institución, se declara la confidencialidad total del documento,** por los motivos expuestos en el correspondiente acuerdo de clasificación; lo anterior en relación a la solicitud registrada bajo el número de expediente 317/0580/2023, del índice de la Unidad de Transparencia. En ese tenor, por unanimidad de votos, se emite el acuerdo de clasificación de información con carácter de confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta, el cual deberá ser notificado a las partes por conducto de la Secretaria Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 3)

Concluido lo anterior, toma la palabra la LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Secretaria Técnica de este Comité, expone a continuación: *“En este acto pongo a consideración de los presentes el análisis del oficio número DSA-130/2023, signado por la Directora de Administración, mediante el cual solicita la clasificación de los datos personales contenidos en la información requerida con motivo de la solicitud de información número 317/0618/2023; oficio que fue presentado ante la Unidad de Transparencia con posterioridad a la entrega del referido orden, más sin embargo se presenta en la presente sesión, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de las Reglas de Operación de este Órgano, dado que el área administrativa solicitante aporta la información y documentos necesarios para su análisis; por lo cual someto a consideración de los integrantes el análisis del tema planteado por el área administrativa señalada. A dicha propuesta, el resto de los presentes manifiestan su conformidad y determinan entrar al análisis del asunto planteado por la Secretaria Técnica de este Comité.*




Acto seguido, visto el contenido del oficio DSA-130/2023, consistente en la solicitud de clasificación formulada por el área administrativa responsable, por lo que una vez analizadas las circunstancias de hecho y de derecho expuestas, este Comité determina que resulta procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial, así como el testado del dato personal relativo a **números de teléfono celular particulares**, que se encuentran contenidos en los documentos consistentes en los **Contratos de telefonía móvil y el listado de servidores públicos correspondiente**; requeridos con motivo de la solicitud de acceso a la información con número de expediente 317/0618/2023 del índice interno de la Unidad de Transparencia. En ese tenor, por unanimidad de votos, se emite el acuerdo de clasificación de información confidencial, el cual se glosa como anexo a la presente acta, debiendo ser notificado a las partes por conducto de la Secretaría Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 4)

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA. - Cierre de Sesión. Siendo todos los puntos a tratar y una vez que se aprueba por unanimidad votos el presente instrumento, se da por concluida la sesión, siendo las 9:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. Se expide la presente en tres tantos originales, uno para el debido archivo de este Comité, y el restante para la entrega respectiva a los solicitantes. -----


LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA
Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia


LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Secretaría Técnica del Comité de Transparencia


LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ
Vocal del Comité de Transparencia


LIC. JESSICA PUENTE NÚÑEZ
Suplente de Vocal del Comité de Transparencia


LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA
Vocal del Comité de Transparencia



S.E.G.E.





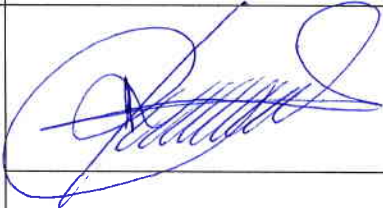
COMITÉ DE
TRANSPARENCIA





LISTA DE ASISTENCIA

Vigésimo Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada el día 13 trece de julio del año 2023 dos mil veintitrés.

LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Presidenta del Comité	
LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia	
LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia	
LIC. REYNA LETICIA REYES ALONSO Suplente de la Secretaria Técnica del Comité	
LIC. JOSÉ GERARDO PERDOMO QUINTERO Director de Planeación y Evaluación y Vocal del Comité de Transparencia	
LIC. JESSICA PUENTE NÚÑEZ Vocal Suplente	
LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA Secretario Particular del Despacho del Titular y Vocal del Comité de Transparencia	
LIC. MA. GUADALUPE OLVERA ESTRADA Vocal Suplente	
LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ Coordinadora de Archivos y Vocal del Comité de Transparencia	
LIC. MARTHA RANGEL ZAVALA Vocal Suplente	

“2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional”





Julio 11, de 2023

LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; y
Presidenta del Comité de Transparencia
Presente. -

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los numerales 6, 10 fracción I y 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, por medio del presente me permito convocarla a la celebración de la 26ª Vigésimo Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia como Órgano Colegiado, misma que tendrá verificativo el día 13 trece de julio del año actual en punto de las 08:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número DES/4061/2022-2023, signado por el MTRO. COSME VILLEGAS SORIANO, Jefe del Departamento de Secundarias Generales, presentado en la Unidad de Transparencia el día 06 seis de julio del año 2023 dos mil veintitrés, mediante el cual dicha área administrativa solicita el pronunciamiento en cuanto a la clasificación de la información solicitada dentro del expediente 317/0580/2023, conforme al numeral 52 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.
- IV. Cierre de Sesión.

Por otra parte, no omito señalar que en caso de ausencia, podrá ser suplido durante la sesión por el servidor público designado como su suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 segundo párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.



Atentamente

S.E.G.E.

LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Titular de la Unidad de Transparencia
y Secretaria Técnica del Comité
L'XMGR/tra

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"





Julio 11, de 2023

C. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ
Coordinadora de Archivos; y
Vocal del Comité de Transparencia
Presente. -

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los numerales 6, 10 fracción I y 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, por medio del presente me permito convocarla a la celebración de la 26ª Vigésimo Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia como Órgano Colegiado, misma que tendrá verificativo el día 13 trece de julio del año actual en punto de las 08:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número DES/4061/2022-2023, firmado por el MTRO. COSME VILLEGAS SORIANO, Jefe del Departamento de Secundarias Generales, presentado en la Unidad de Transparencia el día 06 seis de julio del año 2023 dos mil veintitrés, mediante el cual dicha área administrativa solicita el pronunciamiento en cuanto a la clasificación de la información solicitada dentro del expediente 317/0580/2023, conforme al numeral 52 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.
- IV. Cierre de Sesión.

Por otra parte, no omito señalar que en caso de ausencia, podrá ser suplida durante la sesión por el servidor público designado como su suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 segundo párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.



Atentamente

S.E.G.E.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SAN LUIS POTOSÍ

LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Titular de la Unidad de Transparencia
y Secretaria Técnica del Comité

L'XMGR/rlra



2023, "Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"



Julio 11, de 2023

LIC. JOSÉ GERARDO PERDOMO QUINTERO
Director de Planeación y Evaluación;
y Vocal del Comité de Transparencia
Presente

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los numerales 6, 10 fracción I y 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, por medio del presente me permito convocarla a la celebración de la 26ª Vigésimo Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia como Órgano Colegiado, **misma que tendrá verificativo el día 13 trece de julio del año actual en punto de las 08:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, bajo el siguiente orden del día:**

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número DES/4061/2022-2023, signado por el MTRO. COSME VILLEGAS SORIANO, Jefe del Departamento de Secundarias Generales, presentado en la Unidad de Transparencia el día 06 seis de julio del año 2023 dos mil veintitrés, mediante el cual dicha área administrativa solicita el pronunciamiento en cuanto a la clasificación de la información solicitada dentro del expediente 317/0580/2023, conforme al numeral 52 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.
- IV. Cierre de Sesión.

Por otra parte, no omito señalar que en caso de ausencia, podrá ser suplido durante la sesión por el servidor público designado como su suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 segundo párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.



Atentamente

S.E.G.E.

LIC. LUCÍA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Jefa de la Unidad de Transparencia
y Secretaria Técnica del Comité
L'XMGR/tra

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"





Julio 11, de 2023

LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA
Secretario Particular del Despacho del Titular; y
Vocal del Comité de Transparencia
Presente

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los numerales 6, 10 fracción I y 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, por medio del presente me permito convocarla a la celebración de la 26ª Vigésimo Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia como Órgano Colegiado, misma que tendrá verificativo el día 13 trece de julio del año actual en punto de las 08:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número DES/4061/2022-2023, signado por el MTRO. COSME VILLEGAS SORIANO, Jefe del Departamento de Secundarias Generales, presentado en la Unidad de Transparencia el día 06 seis de julio del año 2023 dos mil veintitrés, mediante el cual dicha área administrativa solicita el pronunciamiento en cuanto a la clasificación de la información solicitada dentro del expediente 317/0580/2023, conforme al numeral 52 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.
- IV. Cierre de Sesión.

Por otra parte, no omito señalar que en caso de ausencia, podrá ser suplido durante la sesión por el servidor público designado como su suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 segundo párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.



Atentamente

S.E.G.E.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SAN LUIS POTOSÍ

LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Titular de la Unidad de Transparencia
y Secretaria Técnica del Comité
LXMGR/rhm



"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"



LIC. ASHLEY ERODY CONTRERAS MARTÍNEZ
Jefe del Departamento de Prevención y Atención al Educando
P r e s e n t e.-

Por este medio, me permito comunicarle que el día 13 trece de julio del presente año, se llevará a cabo la Vigésimo Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, en la que por acuerdos adoptados por el Comité de Transparencia durante la sesión pasada, será nuevamente sometida la clasificación de la información relativa al expediente 317/0580/2023, que en su momento solicitó el Departamento de Secundarias Generales; por lo que a consideración de sus integrantes resulta necesario contar su valiosa presencia a fin de que a través de su asesoramiento, se cuente con todos los elementos necesarios para que el citado Órgano emita el pronunciamiento correspondiente.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 51 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, en correlación con el numeral 6° último párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, **nuevamente me permito extender una invitación**, para que acuda al desahogo de la sesión referida, con carácter de asesor, misma que se desahogará a **las 8:30 ocho horas con treinta minutos, del día 13 trece de julio, en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración.**

En caso de que no le resulte posible asistir, podrá designar al servidor público que pueda brindar el asesoramiento en cuanto al asunto a tratar en la señalada reunión.

Sin otro particular por el momento y no dudando de su atenta colaboración, quedo de Usted.



ATENTAMENTE

S.E.G.E.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SAN LUIS POTOSÍ

LIC. YVIANA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Titular de la Unidad de Transparencia



"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"



Unidad de Transparencia
Oficio: UT-2078/2023
Asunto: Invitación a reunión de Comité



PROFR. JORGE AYALA HERRERA
Enlace de Transparencia del Departamento
de Secundarias Generales
P r e s e n t e.-

En relación a su solicitud formulada mediante oficio DES-4061/2022-2023, presentado en esta Unidad de Transparencia el día 06 seis de julio del año en curso, a través del cual solicitó que por medio de esta Unidad de Transparencia, se realizaran las gestiones conducentes, y se sometiera a consideración del Comité de Transparencia, la clasificación de la información solicitada dentro del expediente número 317/0580/2023, vez que contienen datos personales de menores, documentos que acompañó para su análisis; por este medio me permito comunicarle lo siguiente.

Derivado de los acuerdos adoptados en la pasada reunión, nuevamente me **permito extender una invitación**, para que acuda **con carácter de asesor** al desahogo de la Vigésimo Sexta Sesión Extraordinaria, misma que se llevará a cabo el **13 trece de julio de la presente anualidad, a las 08:30 ocho horas con treinta minutos, en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración**, en la que será sometida la solicitud de clasificación que se formula a través del oficio antes señalado; lo anterior de conformidad con el artículo 51 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, en correlación con el numeral 6° de las Reglas de Operación del Comité.

Sin otro particular por el momento y no dudando de su atenta colaboración, quedo de Usted.

ATENTAMENTE



S.E.G.E

RIC. YEMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SAN LUIS POTOSÍ

Titular de la Unidad de Transparencia

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"